



I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición

28 de julio de 2025

Para el predio ubicado en la calle

TEQUISTLATECOS (ANT. CIRCUITO COSTERA)Colonia **SAN JUAN TEPEXIMILPA**Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado

39

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

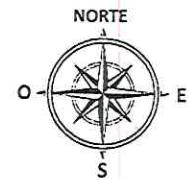
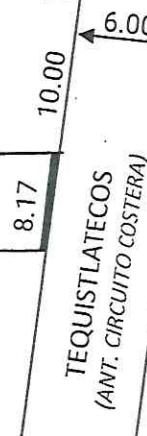
Fecha de expedición

28 de julio de 2025

Zona Histórica Sí NoZona Patrimonial Sí NoAfectación Sí NoRestricciones Sí No

al frente

al fondo

**LA PALMA**LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS
INDICADAS EN LA PRESENTE
CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 13999 DE 30 DE MAYO DE 2006
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 378 DE ENERO DE 2024

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados
exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

C. DANIEL CASTILLO

Expede

Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana
Director de Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Autoriza

Mtra. Alma Karen García Vargas
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias



CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU Nomenclatura, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.